

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2016.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 48 al 95 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales, entre el 11 al 15 de Enero de 2016.

PAÑALES 11 AL 15 ENERO 2016					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
48	CARRILLO NILIAN GABRIELA			TALLA G	2
49	SOTO SEPÚLVEDA ELIGIO			TALLA G	4
50	ANTIMIL CONTRERAS LADY			TALLA G	3
51	SÁEZ RUBIO BERTA			TALLA G	3
52	BARRALES HUICHAQUEO MARIA			TALLA G	2
53	AGUIRRE PALMA GEORGINA			TALLA G	3
54	CURIN CURALLANCA ROSA			TALLA G	2
55	CONSTANZO FIERRO TERESA			TALLA G	2
56	QUIDEL SANDOVAL CARMEN			TALLA G	3
57	ARRIAGADA ORTIZ LUCILA			TALLA G	3
58	OPAZO SALAZAR ELVIS			TALLA G	3
59	RIVERA VERGARA DINA			TALLA G	3

60	RUIZ REINANTE BELLA	TALLA G	2
61	VALDEBENITO ABARZUA MYRIAM	TALLA G	3
62	SANCHEZ SANCHEZ JENNY	TALLA G	3
63	VILLANUEVA ROSAS HERMINIA	TALLA G	3
64	VALERIA INAYADO MARGARITA	TALLA G	3
65	BELTRAN FUENTES MARIA	TALLA G	3
66	GALLARDO CIFUENTES PATRICIA	TALLA G	2
67	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI	TALLA G	3
68	MEDINA ORDENES JUANA	TALLA G	3
69	MORALES SILVA RAFAEL	TALLA G	3
70	SALGADO SALGADO PATRICIA	TALLA G	2
71	SANDOVAL GONZALEZ REGINA	TALLA G	3
72	RIQUELME MELO CARLOS	TALLA G	2
73	VALDIVIA BARNETT. JUDITH	TALLA G	3
74	AROS BRAVO ENA LINDANA	TALLA G	3
75	GALLEGOS OVALLE LUISA	TALLA G	3
76	VILLARROEL FIGUEROA SEMIRA	TALLA G	3
77	MARIQUEO TRABOL ANA	TALLA G	2
78	SANDOVAL TREULLAN EMA	TALLA G	2
79	BURGOS MORA JUANA	TALLA G	2
80	ROJAS RIVERA ALICIA	TALLA G	2
81	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA G	3
82	EPULEF ZAVALA DORALIZA	TALLA G	2
83	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA	TALLA G	2
84	LLANQUINAO IBARRA RUTH	TALLA G	2
85	ZAPATA ARRIAGADA JOSE	TALLA M	3
86	COLICHEN MANQUI LIDIA	TALLA M	3
87	PARRA MENDEZ ABEL	TALLA M	3
88	CACERES VILCHES NANCY	TALLA M	3
89	CONA ANCAPI MARIA	TALLA M	3
90	REINAO QUIAN BENEDICTA	TALLA M	3
91	CEA ARANEDA MARIA	TALLA M	3
92	VERA CAYUMAN PATRICIO	TALLA M	3
93	CAYUNAO MARIQUEO ELISA	TALLA M	3
94	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA	TALLA M	2
95	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA	TALLA M	3

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2016 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICFI / GCL / MCC /

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

